

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83
VILLANUEVA DE PERALES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público, para general conocimiento, que D. José Miguel Loret Herranz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Perales, ha realizado, mediante resolución, los siguientes nombramientos en el seno del nuevo equipo de gobierno, cuyo contenido se publica a efectos del cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

1.º Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Perales a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: D.^a Fabiola Méndez Sánchez.
- Segundo teniente de alcalde: D. Pedro Calvo Torres.
- Tercer teniente de alcalde: D.^a Ana Isabel Rodríguez Gálvez.

2.º Asignar las siguientes áreas a los concejales del equipo de gobierno:

CONCEJAL	ÁREA
D. José Miguel Loret Herranz	Hacienda y Sanidad
D. ^a Fabiola Méndez Sánchez	Deporte, Educación y Comunicación
D. Pedro Calvo Torres	Medio Ambiente, Transportes y Seguridad
D. ^a Ana Isabel Rodríguez Gálvez	Servicios Sociales, Cultura y Festejos
D. ^a Concepción Montañés Sánchez	Personal, Urbanismo y Desarrollo Rural

3.º Siendo el alcalde-presidente el representante titular del Ayuntamiento ante los organismos supramunicipales, designar los representantes suplentes siguientes:

- Ante la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios El Alberche, a la concejal D.^a Ana Isabel Rodríguez Gálvez.
- Ante la Mancomunidad del Sur a los concejales D.^a Fabiola Méndez Sánchez y D. Pedro Calvo Torres.
- Ante la Federación Madrileña de Municipios a la concejal D.^a Fabiola Méndez Sánchez.
- Ante el A. D. I. Sierra Oeste a la concejal D.^a Concepción Montañés Sánchez.

Villanueva de Perales, a 5 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, José Miguel Loret Herranz.

(03/20.484/23)

